



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SABANA GRANDE DE BOYÁ  
RNC 401007495

AM-25-40

23 de enero del 2025

Señor:

**Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**

Presidente

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

**Vía: Severina Novas Vargas**

Analista de recepción de archivos y seguimiento

Su Despacho.

Distinguido Señor Presidente:

Sirva la presente para saludarle y a la vez felicitarle por la buena gestión que realiza desde la institución que dirige.

Por medio de la presente, reiteramos la comunicación enviada en fecha 21 de agosto, donde hacemos constar que de acuerdo con su estructura organizativa (organigrama), este ayuntamiento municipal de Sabana Grande de Boyá, concentra sus funciones administrativas y financieras bajo la responsabilidad del Tesorero Municipal y la Encargada de Compras.

Como se evidencia en el portal, estos funcionarios han presentado sus correspondientes declaraciones juradas, tal y como establece la ley.

En virtud de lo anterior, solicitamos formalmente la revisión y adecuación de la puntuación otorgada en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP MUNICIPAL), indicador 8.02, considerando que no existen otros funcionarios/as no electos del Órgano Ejecutivo Municipal en nuestro ayuntamiento.

Agradecemos de antemano, la atención prestada y esperamos sea acogida nuestra solicitud.

Atentamente,

**Lic. Marcos Tavárez Fernández**  
**Alcalde Municipal**

C/ 27 de Febrero No. 01, Sabana Grande de Boyá, Prov. Monte Plata, R.D  
Tel.: (829) 895-6729 - Mail: info@alcaldiasgb.gob.do